



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



599

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 2013-GR-APURIMAC/PR

Abancay, 09 SET. 2013



VISTO.-

El Oficio N° 2346-2013-ME/GRAP/DREA-A/D-UGEL de fecha 21 de Agosto

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la Señora **Yolanda SOTO CARRION** como Nuevo responsable TITULAR, de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 307- 1433: REGION APURIMAC – Educación Abancay , así como disponer las acciones necesarias para efectos de la Modificación del Registro de Firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 672-2012-GR-APURIMAC/PR.

Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Ejecutora 307-1433- REGION APURIMAC – Educación Abancay, la Señora **Yolanda SOTO CARRION** quién se desempeña en el Cargo de la Directora de Administración, hace las veces del Administrador.

De Conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir del 21 de Agosto del 2013 a la Señora **Yolanda SOTO CARRION** Directora de Administración, en reemplazo de la Señora **Silvia ALATA ARANIBAR** como responsable TITULAR, para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 307-1433 REGION APURIMAC-Educación Abancay.

Artículo 2.- Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada de la Unidad Ejecutora 307- 1433-REGION APURIMAC- Educación Abancay, veinte a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1.-DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
SOTO CARRION, Yolanda	31012473	Directora de Sistema Administrativo II
MATEO PINTO, Edith Teresa	07961542	Tesorera





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA" 5 9 9



2.- DE LOS SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
ABOLLANEDA SANCHEZ , Lino	40666709	Oficinista
HUAMAN CACERES, Sabino Rogelio	31008413	Tec. Administrativo

Artículo 3.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines:

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Ing. Elias SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC